

**Javier Arturo Leon Herazo**

---

**De:** Diego Orlando Bustos Forero  
**Enviado el:** martes, 21 de mayo de 2013 09:40 a.m.  
**Para:** ANI  
**Asunto:** Revelador Institucional. Boletín No. 17 de la Oficina de Control Interno

## Revelador Institucional



## BOLETÍN No. 17

---

# HERRAMIENTAS INFORMATICAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

---



## **A. Tema Central**

Dentro de los proyectos que actualmente la Oficina de Control Interno viene liderando, se encuentra la construcción de herramientas informáticas que permitan mejorar la funcionalidad de los controles asociados a:



Buscando que dichas herramientas satisfagan de manera dinámica el seguimiento que se realiza desde la Oficina de Control Interno.

## B. Justificación del proyecto

Una de las razones fundamentales para el desarrollo de estas herramientas de control, se debe a la creciente dependencia de las organizaciones, tanto del sector público como privado, en los equipos de cómputo, en el software y en el procesamiento de la información, debido a que el uso de los computadores acarrea riesgos de errores, omisiones, fraudes y otros sucesos adversos, que ameritan su permanente control y supervisión, para garantizar la confiabilidad, confidencialidad y seguridad de la información.



## C. Normatividad

La ley 87 de 1993 en su artículo 1, define el Control Interno como: “Se entiende por Control Interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la **administración de la información** y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

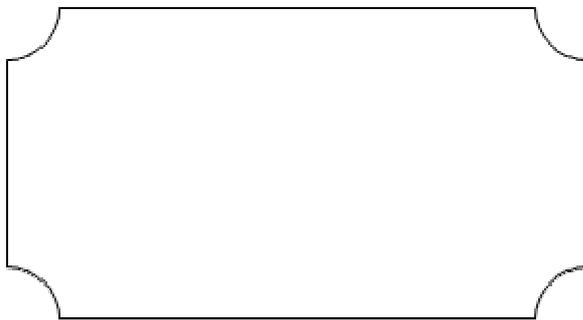
El literal i) del artículo 4. Elementos para el Sistema de Control Interno, menciona: “Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del Control Interno:

- i) Establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control. ...”

Las herramientas informáticas, deben propender porque los datos sean un fiel reflejo de la realidad, que sean exactos, oportunos, suficientes; que durante su procesamiento no se vean afectados por pérdida, omisión o redundancia, que proporcione la información para futuros procesos y consultas.



## **D.Datos del Proyecto**



### **Duración:**

243 días (8 meses) calendario

Fecha inicial: 4 de abril de 2013

Fecha final: 3 de diciembre de 2013

### **Metas:**

- Garantizar la generación de información veraz y oportuna
- Generar la información que corresponde a la OCI
- Garantizar la disponibilidad de la información a los Involucrados
- Alinear las herramientas con las disposiciones técnicas del Sistema de Información Central de la Agencia.



Con un muy cordial saludo,



**Diego Orlando Bustos Forero**

Jefe de Oficina - 6

Oficina de control Interno

Presidencia

PBX: 571 - 3791720 Ext: 1422

Calle 26 Nro. 59 - 51 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C. – Colombia - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)



 Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.